

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA (231°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 8 de abril de 2022, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 9:00 horas, se dio comienzo a la ducentésima trigésima primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Francisco Parro Greco, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrázaval Lazcano.

Asimismo, asistieron como invitados don Fidel Bennett, Jesús Deza y Rodrigo Ormeño, todos representantes de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

Exposición de los representantes de la BNE.

El Presidente agradeció la presencia de los representantes de la BNE, quienes, como en ocasiones anteriores, iniciaron explicando brevemente en qué consiste la BNE. En ese sentido señalaron que s una plataforma web en a que trabajadores y empleadores pueden buscar y publicar ofertas laborales de manera gratuita.

Asimismo, la BNE se encarga de certificar la búsqueda efectiva de empleo de forma mensual a las personas beneficiarias del fondo de cesantía solidario, que previamente ha informado AFC Chile.

Luego, se refirieron a algunas cifras de la BNE, indicadores de empresas inscritas, ofertas y vacantes, perfilamiento de los beneficiarios, cantidad de certificación, etc.

Los expositores señalaron algunas mejoras e iniciativas en el desarrollo de la BNE, así como algunas propuestas para la Comisión de Usuarios:

- a. Informar de forma correcta y clara a los beneficiarios de FCS las condiciones para acceder al beneficio y su obligatoriedad de finalizar la inscripción en la BNE, así como participar en las postulaciones de empleo que se le ofrece.
- b. En este sentido, se recomienda una capacitación de ejecutivos de atención en lo referente a la Ley N°19 728. Con el objetivo de que se entregue información sobre las condiciones para acceder al FCS y se puntualice que para consultas sobre la plataforma BNE puede contactar con su mesa de ayuda
- c. Asimismo, revisar el diseño de los formularios de inscripción en el seguro de manera tal que se esté claro la relación del afiliado que hace uso del FCS con la BNE.
- d. Informar a la BNE de los nuevos beneficiarios vía servicio web para proceder a la preinscripción y evitar la utilización del envío de archivos entre BNE y AFC.
- e. Mejorar el tratamiento de migrantes en el proceso de certificación que han sido la principal causa de complicación del proceso de certificación en el último año.

- f. Automatizar la ejecución del proceso de certificación, para reducir el tiempo de proceso que actualmente lleva debido a la amplia casuística que se ha ido incorporando.
- g. Crear mesa de trabajo para revisar y actualizar las reglas de negocio que rigen el proceso de certificación y que fueron definidas en el 2016.

El Presidente agradeció la presencia de los representantes de la BNE, señaló que los puntos levantados serán tratados y analizados por la Comisión, así como solicitó la respectiva presentación para anexarla a la presente acta.

Siendo las 10:30 horas se puso término a la sesión.

Francisco Parro Greco
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irarrázaval Lazcano